



PREMIOS ACADÉMICOS A LA EXCELENCIA EN LOS ESTUDIOS DE PROTOCOLO

Introducción

La Asociación Española de Protocolo acordó en el año 2019, a través de su Junta Directiva, organizar y promocionar las primeras Jornadas Nacionales en el ámbito formativo y académico del protocolo, y en el marco de las mismas, promover y premiar la labor de los estudiantes de estas disciplinas, con el firme propósito de contribuir a la excelencia y al prestigio de cuantos cursan estudios especializados en la rama de Protocolo y Organización de Eventos en la oferta educativa estatal.

- Los Premios completan la oferta premial que la propia AEP tiene recogida en su Reglamento de Ceremonial, Honores y Distinciones, aprobado en primera instancia por la Asamblea General Ordinaria de la AEP de fecha 5 de abril de 2019 y en segunda por la Asamblea General Ordinaria de la AEP de fecha de 16 de octubre de 2020.
- La normativa mencionada incluye en su artículo 19º y siguientes, las características de los **Premios Internacionales de Protocolo y Organización de Eventos**, definidos como un reconocimiento a la profesión en todas sus facetas y estamentos, así como a las trayectorias profesionales y a labores y trabajos de organización e investigación.
- La Categoría C de estos Premios está destinada a premiar a *alumnos matriculados en estudios universitarios específicos relacionados con el Protocolo y la Organización de Eventos, reconociendo las mejores prácticas profesionales individuales, la mejor organización colectiva de un acto o conjunto de actos por alumnos en prácticas y, el Premio Internacional de Protocolo “Fin de carrera” al alumno que haya conseguido el mejor expediente académico tras haber obtenido un Grado Oficial o titulaciones universitarias y superiores equivalentes.*
- En este último ámbito y como complemento del mismo para una circunscripción nacional, se instauran y convocan los **II Premios Académicos a la Excelencia en los Estudios de Protocolo**, que se regirán por las siguientes bases que se muestra, recogidas en un único párrafo, a continuación:

BASES

1. OBJETIVO.

- El propósito de los premios es fomentar entre los estudiantes universitarios el interés, la excelencia y el conocimiento sobre el Protocolo y la Organización de Eventos, que tanta importancia tienen en nuestra sociedad en el momento actual. De igual modo, se espera que el premio sirva para difundir y estimular ideas creativas relacionadas y apoyadas en este ámbito profesional.
- Los Premios los promueve la **Asociación Española de Protocolo (AEP)** que, en su interés de impartir conocimiento y representar a todos los estudiantes y profesionales de Protocolo del Estado español, desea fomentar sinergias entre los mismos en foros y ámbitos comunes, como la formación, la investigación o la creación.

1



2. PARTICIPACIÓN Y CATEGORIAS.

- La participación está abierta a estudiantes de cualquier universidad española que incluya en sus planes de estudios los que son objeto de esta convocatoria, dirigida a reflejar el papel del Protocolo y la Organización de Eventos en distintos ámbitos de nuestras vidas en las siguientes categorías:
 - ❖ Mejor trabajo fin de Grado (TFG).

 - ❖ Mejor trabajo fin de Posgrado.

 - ❖ Mejor trabajo fin de Título propio.

Para cada una de las categorías se establece un primer premio y dos finalistas o accésit, que estarán dotados de la siguiente manera:

- **Premio “Fin de Carrera”** al alumno que haya conseguido el mejor trabajo académico tras haber obtenido el fin de Grado Oficial (estudios aprobados por la ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). La designación para optar al premio corresponderá a la dirección de cada centro, que además valorará el posible grado de aptitud del trabajo presentado.

- **Premio “Fin de Posgrado”** al alumno que haya conseguido el mejor trabajo académico tras haber obtenido el fin de Máster oficial o propio. La designación corresponderá a la dirección de cada centro, que además valorará el posible grado de aptitud del trabajo presentado.

- **Premio “Mejor trabajo fin de Título propio”** al alumno que haya conseguido el mejor trabajo académico tras haber obtenido el fin de título universitario propio. La designación corresponderá a la dirección de cada centro, que además valorará el posible grado de aptitud del trabajo presentado.

- Los tres galardones consistirán en una placa u objeto artístico, un diploma acreditativo y un año gratis de socio estudiante de la AEP. Los finalistas serán reconocidos con diploma acreditativo y un año gratis de socio estudiante de la AEP.

3. REGLAMENTACIÓN.

- Cada universidad puede presentar un único trabajo en cada una de las categorías. Las propuestas deben ser individuales y originales.
- La tipología de los trabajos puede ser profesional o académica.
- Las candidaturas a este premio pueden ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español, en formato electrónico (pdf) a **secretaria@aeprotocolo.org**
- La AEP se compromete a respetar la propiedad intelectual de todos los trabajos presentados.
- La AEP difundirá los trabajos premiados, que pasarán a formar parte de un repositorio público.



- La participación implica la autorización para que la AEP haga publicidad y publique los trabajos premiados en su página web.
- La presentación de los trabajos a los premios implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte de los optantes, así como la garantía por parte de los optantes, con total indemnidad para la AEP, de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia, reproducción o modificación, total o parcial, de otras obras, propias o ajenas.

4. PLAZOS, PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Todos los proyectos deben ser recibidos antes de la medianoche del 25 de febrero del 2021 (CET).
- Solo podrán presentar candidatura los proyectos que provengan de las Universidades que tengan estudios específicos en el área del Protocolo y la Organización de Eventos y pertenecientes al curso 2019/2020.
- Los trabajos que no cumplan con estas reglas no serán elegibles para el premio.
- Los ganadores, finalistas y premiados, se comunicarán de manera personal y se anunciarán a través de la web de la AEP y sus Redes Sociales.

5. JURADO

- El jurado estará compuesto por dos miembros de la Asociación Española de Protocolo (Vicepresidente 1º y Vicepresidenta 2ª) más un representante de cada Universidad o centro formativo que presente candidaturas. En ningún caso pueden formar parte los miembros de la Junta Directiva de la AEP que tengan relación laboral contractual con centros formativos.
- En caso de que el jurado entienda que ninguna entrada tenga los méritos o calidad suficientes, puede declarar el premio desierto.
- Si se produjera un empate, el Premio podrá otorgarse ex aequo.
- Los criterios de valoración del jurado serán los siguientes:
 - El grado de vinculación con la profesión.
 - Lo novedoso o innovador del trabajo.
 - El interés del trabajo para la sociedad.
 - La posibilidad de desarrollar materiales educativos a partir del trabajo.
 - La calificación obtenida.
 - El impacto profesional o académico.
 - La carga práctica.
 - Si fuera necesario, el jurado se reserva la potestad de valorar otros aspectos, siempre vinculados a los ámbitos competenciales de los Premios y la propia AEP.